

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 532-25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **“JOSÉ OMAR GARCÍA LACAYO VS. FLORIDA NIGHT CLUB PANAMÁ (razón comercial), SUPER CONCRETOS, S.A. (Razón Social) y VICENTE ALCIDES RECUERO TRONCONIS”**--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: **UNA SENTENCIA** cuya parte pertinente dice: **“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ORGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025). VISTOS: ... En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, MODIFICA la Sentencia No. 63 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Sección, en el proceso laboral que JOSÉ OMAR GARCÍA LACAYO le sigue a FLORIDA NIGHT CLUB PANAMÁ (razón comercial), SUPER CONCRETOS, S.A. (Razón Social) y VICENTE ALCIDES RECUERO TRONCONIS, en el sentido de ABSOLVER al señor VICENTE ALCIDES RECUERO TRONCONIS, del reclamo promovido en su contra y se CONFIRMA en todo lo demás. Las costas judiciales se adicionan en un 5% . FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 62, 561, 735, 737, 806, 890 y 919 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS., (fdo.) ELVIRA VERNAZA CASTILLO (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial.**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 1 de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las 11:00 de la mañana..

LA SECRETARIA,

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA